

Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2025 - 2029

Versión 2.0 Resumen del Documento

Contenido

Versión 2.0 Resumen del Documento	1
Introducción	3
Compromisos	5
Línea de acción: Integridad pública y prevención de la corrupción	7
Línea de acción: Rendición de cuentas de fondos públicos	8
Línea de acción: Seguridad Pública: compromiso de todos	9
Línea de acción: Gestión de recursos hídricos y transparencia en las políticas de cambio climático	10
Línea de acción: Parlamento Abierto	11
Línea de acción: Gobernanza colaborativa e innovación	12
Línea de acción: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	13
Línea de acción: Enfoque de Gobierno Abierto en el diseño e implementación de las políticas públicas	15
Línea de acción: Las infancias y adolescencias en agenda	18
Articulación e implementación del proceso de cocreación	20
Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.....	20
Responsable de la coordinación e implementación del proceso	20

Introducción

El Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto ratifica el compromiso de Uruguay con la construcción de un Estado abierto, sustentado en los principios y valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, lucha contra la corrupción, igualdad sustantiva, garantía de los derechos humanos y la defensa de la democracia.

A través de este instrumento, se afianza la estrategia nacional que concibe los planes de acción como herramienta transversal para incorporar el enfoque de gobierno abierto en todos los poderes del Estado, niveles de gobierno y áreas de política pública.

El Sexto Plan establece 41 compromisos de 24 instituciones públicas, organizados en 9 líneas de acción. De ellos, 17 incorporan demandas –totales o parciales– formuladas por actores de la sociedad civil que participaron en las actividades del proceso de cocreación, o que fueron presentadas a través de la [Plataforma de Participación Ciudadana Digital](#).

Consistente con la decisión de adoptar un plan de acción de cuatro años, en este nuevo ciclo Uruguay avanza en la institucionalización del enfoque de gobierno abierto, a través de distintos compromisos que generan las condiciones para ello, impulsan el desarrollo de instrumentos y acciones que brinden sostenibilidad a las iniciativas que se implementarán, crean nuevos ámbitos institucionalizados permanentes para la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas, e incorporan nuevas herramientas para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas pública.

Integra compromisos en áreas de política, como la infancia y la adolescencia, la discapacidad, la seguridad pública y el financiamiento de los partidos políticos. Profundiza los compromisos en materia de integridad pública, prevención de la corrupción y rendición de cuentas. Además, brinda sostenibilidad y promueve la cultura de gobierno abierto, impulsando procesos de cocreación de políticas públicas y el desarrollo de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en diversas áreas, con el objetivo de priorizar el impacto de los compromisos en las

personas y sus derechos, así como en la mejora de la eficiencia de la gestión pública.

Por otra parte, el Plan mantiene el enfoque de Estado Abierto, integrando compromisos asumidos por los tres poderes del Estado. Se destacan avances en iniciativas de Parlamento Abierto y Justicia Abierta, y por primera vez, se incorporan compromisos asumidos por la academia, a través de la Universidad de la República (Udelar), ampliando el alcance y la diversidad de actores involucrados.

La decisión de alinear el Sexto Plan de Gobierno Abierto con el ciclo presupuestal nacional llevó a centrar los esfuerzos en el nivel de gobierno central, considerando la superposición con el proceso electoral subnacional y la transición de los gobiernos subnacionales. En este sentido, se incluyen compromisos orientados a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el ámbito subnacional, los cuales serán complementados en la revisión intermedia del ciclo.

Este instrumento es fruto de un proceso de colaboración y construcción colectiva entre instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado. Esta articulación contribuye a generar sinergias entre políticas públicas y a consolidar una visión compartida de apertura institucional.

El Plan es liderado por Presidencia de la República, a través del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto creado por el [Decreto N° 357/2016](#), con la coordinación de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).

El Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto consolida la participación activa de Uruguay en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), reafirmando su compromiso con el logro de los objetivos y el impulso de los principios que dieron lugar a su creación.

Compromisos

Se establecen 41 compromisos que se encuentran agrupados en las siguientes 9 líneas de acción:

1. Integridad pública y prevención de la corrupción.
2. Rendición de cuentas de fondos públicos.
3. Seguridad pública: compromiso de todos.
4. Gestión de los recursos hídricos y transparencia en las políticas de cambio climático.
5. Parlamento Abierto.
6. Gobernanza colaborativa e innovación.
7. Transparencia y derecho de acceso a la información pública.
8. Enfoque de Gobierno Abierto y participación ciudadana.
9. Infancias y adolescencias en agenda.

24 instituciones del Estado integran iniciativas en el Plan de Acción, a continuación, se detallan los responsables de los compromisos: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (Agesic); Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE); Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); Ceibal; Corte Electoral; Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH); Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP); Ministerio de Ambiente (MA); Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Educación y Cultura (MEC); Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP); Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM); Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE); Ministerio de Salud Pública (MSP); Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT); Ministerio del Interior (MI); Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); Poder Judicial; Poder Legislativo; Secretaría

de Derechos Humanos de Presidencia de la República; Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP); Universidad de la República (Udelar).

Línea de acción: Integridad pública y prevención de la corrupción

Con el objetivo de fortalecer la integridad pública y la prevención de la corrupción, se impulsarán las siguientes iniciativas que buscan consolidar un ecosistema institucional más transparente y resiliente:

- Observatorio de la Corrupción del Uruguay (JUTEP).
- Datos abiertos para la prevención y el combate de la corrupción (Agésic).
- Cláusulas Anticorrupción para fortalecer la integridad en la Contratación Pública (ARCE).
- Fortalecimiento de Canales de Denuncia y Protección de Denunciantes (JUTEP).
- Fortalecimiento del Sistema de Declaraciones Juradas de bienes e ingresos (JUTEP - MEF).
- Publicación de datos de financiamiento de Partidos Políticos en formato abierto (Corte Electoral).

Se impulsará la creación del Observatorio de la Corrupción del Uruguay, orientado a generar información confiable, fomentar el control ciudadano y apoyar el diseño de políticas públicas. Se promoverá la apertura y estandarización de datos públicos, aplicando la guía del Programa Interamericano de Datos Abiertos Anticorrupción (PIDA) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el ámbito de las contrataciones públicas, se incorporarán cláusulas anticorrupción en los pliegos licitatorios, fortaleciendo el marco normativo para prevenir y sancionar irregularidades. También se mejorarán los canales de denuncia, creando sistemas más seguros y accesibles para la ciudadanía, así como sus mecanismos de gobernanza.

Se avanzará en la reglamentación de la [Ley Nº 19.797 de setiembre de 2019](#) para optimizar el sistema de declaraciones juradas de bienes e ingresos de funcionarios públicos obligados, garantizando mayor trazabilidad y transparencia. Finalmente, se

publicarán datos sobre el financiamiento de partidos políticos en formato abierto y se desarrollará un visualizador con aportes de organizaciones de la sociedad civil, para facilitar su interpretación y análisis público.

Línea de acción: Rendición de cuentas de fondos públicos

Con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los fondos públicos, se impulsarán tres iniciativas que permitirán mejorar el acceso a la información, el control ciudadano y la eficiencia institucional:

- Registro Único de Subvenciones y Beneficios del Estado para Empresas (MIEM).
- Plataforma integrada de presupuestos públicos (OPP).
- Compras públicas abiertas: Evolución del Observatorio Nacional (ARCE).

Se promoverá la creación del Registro Único y Estandarizado de las Subvenciones y Beneficios que otorga el Estado a las Empresas (RUSBEE), estableciendo estándares y formatos comunes para la información vinculada a estos instrumentos de apoyo, y generando datos que serán publicados en formatos abiertos e incorporados en un visualizador, facilitando el acceso público y el control ciudadano sobre el gasto vinculado a subvenciones y beneficios.

Se desarrollará una plataforma que consolide la transparencia presupuestaria, integrando información presupuestaria nacional y subnacional, con el detalle de los proyectos de descentralización financiados por el gobierno central, y los indicadores financieros de empresas públicas y personas públicas no estatales. Esta herramienta permitirá la participación activa de la ciudadanía en el seguimiento de la gestión de los recursos públicos.

Además, se reestructurará y fortalecerá el Observatorio de Compras Públicas, con el objetivo de mejorar su capacidad de análisis, monitoreo y control de los procesos de contratación estatal. Esta nueva plataforma cubrirá el ciclo completo de la contratación pública, incorporando datos de mayor calidad, nivel de desagregación y nuevas dimensiones de análisis.

Línea de acción: Seguridad Pública: compromiso de todos

En el marco de los principios que orientan el Gobierno Abierto, el Estado uruguayo avanza en la consolidación de políticas públicas que fortalezcan la seguridad pública desde una perspectiva democrática e inclusiva. En este contexto, se impulsan dos iniciativas estratégicas que articulan el compromiso con la apertura institucional y la mejora de la gestión en materia de seguridad pública:

- Plan Nacional de Seguridad Pública (MI).
- Ecosistema de datos, producción de conocimiento e innovación en seguridad pública (MI).

La primera iniciativa consiste en el diseño participativo del Plan Nacional de Seguridad Pública 2025-2035, un instrumento sin precedentes en el país, concebido para abordar los desafíos de seguridad en el mediano y largo plazo. Este plan se construye a partir del diálogo colaborativo entre actores clave: organismos gubernamentales, partidos políticos, sociedad civil organizada, academia y sector productivo. Reconociendo que la seguridad es una responsabilidad compartida, el proceso incorporará mecanismos de rendición de cuentas mediante una estrategia de monitoreo y evaluación, así como encuentros periódicos de seguimiento con participación ciudadana.

La segunda acción se orienta al fortalecimiento de la gobernanza de datos en el Ministerio del Interior, mediante la implementación de un modelo basado en principios de transparencia activa, calidad informativa y protección de datos sensibles. Esta iniciativa promueve el uso estratégico de la información pública para mejorar el control ciudadano, impulsar la investigación académica y fomentar la innovación en políticas de seguridad. Al abrir los datos, se busca generar conocimiento útil, fortalecer la legitimidad institucional y habilitar nuevas formas de participación en la construcción de soluciones para la seguridad pública.

Ambas propuestas configuran un enfoque integral que vincula la apertura institucional con la gestión de la seguridad, reafirmando el compromiso del Estado con una democracia más transparente, colaborativa y centrada en las personas.

Línea de acción: Gestión de recursos hídricos y transparencia en las políticas de cambio climático

La apertura de la gestión de los recursos hídricos y la transparencia en las políticas de cambio climático son pilares fundamentales para fortalecer la gobernanza ambiental en Uruguay, para ello se impulsarán tres iniciativas que contribuyen a democratizar el acceso a la información y a fomentar la participación ciudadana informada.

- Conectando flujos: Datos para Cuencas Vivas - Integración de información de Cuencas hidrográficas para una gestión sostenible (Ministerio de Ambiente - DINACEA).
- Plataforma Nacional para la Transparencia y monitoreo de la Adaptación Climática en Uruguay (Ministerio de Ambiente - DINACC).
- Proceso consultivo para la elaboración del Plan de acción de género en cambio climático (Ministerio de Ambiente - DINACC).

Una de las principales acciones será centralizar y facilitar el acceso a información clave sobre las cuencas hidrográficas del país y sus usos, integrando diversas fuentes oficiales y técnicas. Esta medida busca mejorar la toma de decisiones públicas y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de los recursos hídricos. Se desarrollará un módulo especializado dentro del Observatorio Ambiental Nacional que permitirá recopilar datos relevantes sobre calidad y cantidad de agua, uso del suelo, infraestructura hídrica, descargas y monitoreo biológico.

Complementando esta iniciativa, se desarrollará la Plataforma Nacional para la Transparencia y Monitoreo de la Adaptación Climática en Uruguay, un espacio que centralizará y difundirá los compromisos, acciones y avances del país en materia de adaptación al cambio climático. Esta plataforma incluirá un módulo de seguimiento del progreso en la implementación de los Planes Nacionales de Adaptación, comenzando por los planes de Zonas Costeras y de Ciudades e Infraestructuras.

Finalmente, se elaborará de forma consultiva el nuevo Plan de Acción en Género y Cambio Climático, que integrará actividades específicas orientadas a reducir las brechas de género y reconocer las necesidades particulares de las mujeres en el contexto de las políticas de respuesta al cambio climático. Esta iniciativa reafirma el compromiso de Uruguay con una transición ecológica justa, en la que la igualdad de género se considera un componente esencial para la sostenibilidad y la equidad.

Línea de acción: Parlamento Abierto

En el marco de los principios que sustentan el paradigma del parlamento abierto – transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso de tecnologías para el acceso a la información - el Parlamento de Uruguay impulsa cuatro iniciativas orientadas a fortalecer el vínculo entre el Poder Legislativo y la ciudadanía:

- Mirador ciudadano de la actividad parlamentaria (Cámara de Representantes, Cámara de Senadores).
- Transparencia y trazabilidad legislativa: evolución de los proyectos de ley. (Cámara de Representantes, Cámara de Senadores).
- Lenguaje parlamentario claro y accesible (Cámara de Representantes, Cámara de Senadores).
- Mejora del acceso de la ciudadanía a la información parlamentaria (Cámara de Senadores).

Estas acciones buscan transformar la forma en que se comunica, se accede y se participa en la actividad parlamentaria, promoviendo una cultura democrática más inclusiva y accesible.

La primera iniciativa consiste en el desarrollo de una herramienta de visualización de datos abiertos integrada al sitio web institucional, diseñada para facilitar el control y monitoreo de la actividad parlamentaria por parte de la ciudadanía sin necesidad de conocimientos técnicos o jurídicos especializados.

Luego, se proyecta la creación de un sistema de trazabilidad legislativa, que permitirá a cualquier persona seguir la evolución de los artículos incluidos en los proyectos de ley tratados y aprobados por el Parlamento.

La tercera acción se orienta a la alfabetización legislativa en lenguaje claro, mediante la realización de jornadas de acercamiento en el interior del país. Estas actividades estarán acompañadas por publicaciones en el sitio web y redes sociales oficiales del Parlamento, utilizando un lenguaje accesible y amigable que permita a la ciudadanía comprender el quehacer parlamentario en formatos sencillos y de fácil lectura.

Finalmente, se impulsará el desarrollo de una solución tecnológica de consulta legislativa en lenguaje sencillo, que permitirá explorar contenidos parlamentarios de forma intuitiva. A través de esta herramienta, las personas podrán realizar preguntas sobre leyes, asuntos parlamentarios, informes de comisiones y diarios de sesiones, obteniendo respuestas claras y acompañadas de enlaces directos a los documentos oficiales.

Línea de acción: Gobernanza colaborativa e innovación

A través del impulso a la transparencia, la participación y colaboración ciudadana, se busca fortalecer la protección y el ejercicio de los derechos de las personas en el entorno digital, y avanzar hacia una gobernanza más inclusiva, transparente y orientada al bienestar colectivo, mediante dos iniciativas:

- Gobernanza digital democrática (Agesic).
- Estrategia de acceso digital a datos y bienes culturales para la transformación participativa de las políticas públicas en cultura (MEC).

La iniciativa Gobernanza digital democrática plantea la conformación de un ámbito interinstitucional permanente para el desarrollo de políticas públicas centradas en la gobernanza digital con enfoque en derechos humanos. Este espacio abordará temas clave como la gobernanza de plataformas digitales, la integridad informativa, la lucha contra la desinformación y la protección del espacio cívico en línea. Mediante el enfoque de múltiples partes interesadas, se busca generar

recomendaciones alineadas con los estándares internacionales, promoviendo una sociedad de la información inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo sostenible.

Finalmente, la Estrategia de acceso digital a datos y bienes culturales propone un proceso participativo para democratizar el acceso a la información vinculada a la política cultural. A través de la apertura de datos sobre fondos concursables y la creación de herramientas digitales colaborativas para la gestión museológica, se busca fortalecer la transparencia, facilitar la visualización de recursos y promover la transformación participativa de las políticas culturales. Esta estrategia se inscribe en una lógica de innovación institucional que reconoce el valor de la cultura como bien público y motor de desarrollo.

Línea de acción: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública

En el marco del fortalecimiento democrático y la consolidación de una gestión pública abierta, se han establecido un conjunto de iniciativas orientadas a garantizar el derecho de acceso a la información pública y promover una cultura institucional basada en la transparencia:

- Fortalecimiento de la Transparencia Pública (UAIP).
- Política Nacional de Gestión de documentos y Archivos para un Estado Transparente y Responsable (MEC - AGN).
- Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda (MVOT).
- Construcción participativa y colaborativa de canastas de productos en el Sistema de Información de Precios al Consumidor (MEF - UDECO).
- Transparencia y acceso a la información en el sector salud (MSP).
- Fortalecimiento del acceso a la información energética (MIEM).
- Portal de Iniciativas del Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay con acceso público y abierto (AUCI).

- Política de datos abiertos y acceso a la justicia (Poder Judicial).

Una de las iniciativas será el fortalecimiento de la transparencia pública mediante la adopción de soluciones tecnológicas que faciliten el acceso a la información en el marco de la implementación de la [Ley N° 18.381 de octubre de 2008](#). Se impulsará la publicación sistemática de las solicitudes de acceso y sus respectivas respuestas, así como la promoción de las “Recomendaciones sobre transparencia algorítmica”, evaluando su implementación efectiva. Además, se elaborará una guía consensuada de criterios para la aplicación de la transparencia proactiva en los organismos del Estado.

En materia documental, se diseñará e implementará una Política Nacional de Gestión de Documentos y Archivos, con el propósito de mejorar la trazabilidad de la gestión pública y asegurar la conservación, organización y accesibilidad de los documentos oficiales. Esta política establecerá una hoja de ruta para la administración documental en el sector público, incorporando tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas clave para garantizar la integridad, oportunidad y confiabilidad de la información.

Otra iniciativa será la creación de una Plataforma Digital Ciudadana del Sistema Público de Vivienda, que concentrará información sobre los programas habitacionales estatales. Esta herramienta permitirá a las personas recibir orientación personalizada sobre las opciones disponibles, con enlaces a los canales de postulación, incluirá datos abiertos, alertas de llamados y criterios de elegibilidad, además de generar indicadores públicos sobre cobertura, demanda y tiempos de respuesta.

En el ámbito del consumo, se actualizará la canasta de productos informados al Sistema de Información de Precios al Consumidor mediante un proceso participativo y colaborativo. A través de consultas públicas, se incorporarán productos que reflejen de forma más representativa los hábitos y restricciones de consumo de diversos grupos poblacionales, como personas con celiaquía, diabetes, infancias y personas mayores.

Se consolidará una estrategia institucional para mejorar el acceso a la información en el sector salud. Se desarrollarán visualizadores y se publicarán conjuntos de datos abiertos que faciliten la comprensión y utilidad de la información para la ciudadanía, la academia y la sociedad civil. En el sector energético, se promoverá la comunicación efectiva de datos mediante formatos abiertos y contenidos comprensibles, incorporando canales de consulta y retroalimentación ciudadana.

Finalmente, se habilitará el acceso público al Portal de Iniciativas del Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay, que centraliza los datos de cooperación internacional recibida y ofrecida por el país, promoviendo el uso estratégico de los datos y facilitando el acceso de públicos diversos a la información.

En el ámbito judicial, se institucionalizará una política de datos abiertos y se buscará fortalecer el acceso a la justicia, permitiendo a todas las partes involucradas en un expediente consultar su contenido de forma directa a través de la Ventanilla Única Judicial, equiparando el nivel de acceso actualmente reservado a los representantes legales.

Línea de acción: Enfoque de Gobierno Abierto en el diseño e implementación de las políticas públicas

Con el propósito de profundizar la adopción del enfoque de gobierno abierto en la formulación de políticas públicas, y de avanzar hacia una cultura institucional que lo incorpore de manera transversal en el Estado, se impulsarán diversas iniciativas orientadas a consolidar políticas sustentadas en la participación ciudadana, la colaboración y la rendición de cuentas:

- Fortalecimiento institucional para el desarrollo de las Políticas Públicas en Discapacidad y Accesibilidad (MIDES).
- Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (MIDES - Inmayores).
- Política de Género Agro: Gobernanza y transparencia como proyección del sector (MGAP).

- Fortalecimiento del sector de radiodifusión comunitaria (MIEM-Dinatel).
- Mesa Nacional de Políticas Postales (MIEM-Dinatel).
- Fortalecer el acceso a la información e impulsar la participación de las uruguayas y uruguayos en el exterior (diáspora uruguaya) (MRREE).
- Plan Nacional de Lectura, escritura y oralidad (MEC).
- Segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos 2026-2029 (MEC).
- Proceso de construcción del Segundo Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2027-2030 (SDH).
- Calidad de los procesos participativos y fortalecimiento de la participación ciudadana (Agesic, INDHH, Udelar).

Se fortalecerá el desarrollo de políticas públicas en materia de discapacidad y accesibilidad mediante la jerarquización institucional, la implementación de procesos participativos y la incorporación de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se promoverá la participación efectiva y con capacidad de incidencia de las personas mayores y sus organizaciones representativas en la elaboración e implementación del Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez, concebido como instrumento orientador, coordinador y registrador de las políticas públicas dirigidas a esta población.

En el ámbito agropecuario, se impulsará una política que se proyecte como política de Estado, con líneas de acción de mediano plazo para construir un agro con equidad. En el marco de la Política Sectorial de Género Agro a 2040, se crearán mecanismos y herramientas para el seguimiento, monitoreo, rendición de cuentas y transparencia de su implementación durante el quinquenio 2025-2029.

En el ámbito de la radiodifusión comunitaria, se diseñará e implementará una hoja de ruta desde un enfoque participativo, que fomente la diversidad, el pluralismo y la

igualdad de oportunidades, involucrando a diversos actores del sector comunitario en la construcción y seguimiento de esta política pública.

La Mesa Nacional de Políticas Postales se consolidará como espacio de diálogo y debate con actores relevantes de la cadena postal, con el objetivo de recabar insumos y dar seguimiento a las necesidades del sector. A partir de este proceso, se definirán acciones que respondan a las demandas y desafíos identificados, en coordinación con otras partes interesadas.

Para la diáspora uruguaya, se desarrollará un punto de acceso centralizado en línea desde el sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, que facilite el acceso a la información y habilite mecanismos de participación en el diseño de políticas públicas asociadas a los ciudadanos uruguayos residentes en el exterior. Esta herramienta permitirá identificar necesidades específicas y promover su involucramiento activo en los asuntos nacionales.

El primer Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad será construido junto a actores vinculados a la temática, como una política pública de largo plazo, articulada y evaluada de manera integral, con instrumentos para el seguimiento y la rendición de cuentas de su ejecución. El objetivo es construir una política pública de largo plazo, articulada y evaluada de manera integral, que reconozca la lectura, la escritura y la oralidad como derechos ciudadanos, herramientas esenciales para el desarrollo humano y medios para fortalecer una ciudadanía crítica y una democracia participativa.

Se reforzará la educación en derechos humanos mediante un proceso participativo que involucre a actores de la educación formal y no formal, del sector público y privado, con el fin de promover y fortalecer una cultura de derechos humanos a través de políticas educativas inclusivas, participativas e interinstitucionales.

En ese marco, se elaborará el Segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos 2026-2029, mediante un proceso participativo que incluirá actores de distintos sectores. Su implementación estará acompañada por mecanismos y herramientas de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas.

Asimismo, se desarrollará de forma participativa el Segundo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2027-2030, con el objetivo de establecer compromisos institucionales de política pública con alcance nacional y subnacional, sujetos a un proceso de seguimiento público. Se buscará la institucionalización del enfoque de derechos humanos y la adopción de normativa que garantice la sostenibilidad del mecanismo de elaboración cíclica.

Se fortalecerá la gestión de los procesos y espacios de participación promovidos desde el Estado, mediante la evaluación de los mecanismos existentes, la adopción de criterios de calidad, la capacitación y consolidación de los equipos técnicos que integran la comunidad de gestores de espacios participativos, la publicación de buenas prácticas y la implementación de un plan para la adopción de la plataforma digital de participación ciudadana.

Particularmente, se diseñará un plan específico de fortalecimiento del uso estratégico de dicha plataforma por parte del Consejo Asesor Honorario de la Sociedad Civil Organizada de y para las Personas en Situación de Discapacidad, promoviendo el empoderamiento digital y la incidencia directa de este colectivo en políticas públicas.

Finalmente, en el ámbito educativo, se buscará promover la revitalización de los espacios de participación en la gobernanza de los servicios universitarios del interior del país, articulando la agenda académica con el desarrollo territorial y el compromiso ciudadano.

Línea de acción: Las infancias y adolescencias en agenda

Con el objetivo de fortalecer las políticas de infancias y adolescencias mediante la promoción de la transparencia, el acceso a la información y la participación activa de niños, niñas y adolescentes, se implementarán tres iniciativas:

- Transparencia del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (MIDES, MEC).
- Observatorio de Herramientas Digitales para niños, niñas y adolescentes (Ceibal).

- Datos abiertos para la transparencia y participación protagónica de niños, niñas y adolescentes (INAU).

La impulsará la instalación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dentro del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Se desarrollará una plataforma virtual que reúna información proveniente de diversas fuentes institucionales, incluyendo el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Parlamento. Se pondrán a disposición datos sobre cobertura territorial de servicios, estadísticas judiciales, proyectos de ley y documentación del propio Consejo. Esta herramienta no solo permitirá visualizar el funcionamiento del sistema de protección de derechos, sino que también habilitará un canal de consulta y diálogo entre el Consejo y la ciudadanía, promoviendo una interacción más directa y transparente.

Se avanzará en un proceso de apertura de datos que permitirá a la ciudadanía, y especialmente a las infancias, conocer en detalle los programas, presupuestos y resultados institucionales. La generación de datos abiertos será acompañada por paneles interactivos que faciliten la comprensión y exploración de la información, adaptados a distintos niveles de alfabetización digital.

Se buscará integrar la participación de niños, niñas y adolescentes en las diferentes iniciativas que se desarrollen a través de los compromisos.

Y finalmente se propone la creación del Observatorio de Herramientas Digitales para niños, niñas y adolescentes, un espacio abierto y colaborativo destinado a generar y facilitar el acceso a información técnica sobre las plataformas digitales que inciden en las infancias. A través de criterios construidos colectivamente, el observatorio permitirá evaluar videojuegos, redes sociales y plataformas educativas, identificando riesgos y destacando buenas prácticas. Su enfoque integral y permanente busca empoderar a familias, educadores y comunicadores con orientaciones prácticas para el uso seguro, ético y saludable de las tecnologías, promoviendo una toma de decisiones informada y responsable.

Al integrar la transparencia institucional con mecanismos de participación activa, se sientan las bases para una cultura democrática que reconoce a las infancias no

solo como destinatarias de políticas, sino como actores fundamentales en la construcción de una sociedad más justa y equitativa (UNICEF, 2022).

Articulación e implementación del proceso de cocreación

A continuación, se detalla las instituciones responsables del liderazgo, coordinación e implementación del Proceso.

Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto

Tiene por cometido las competencias establecidas en [el artículo 4 del Decreto N° 357/2016](#), entre ellas elaborar planes de acción nacionales de Gobierno Abierto, monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de las metas, apoyar en la promoción y difusión del Gobierno Abierto.

Actualmente se encuentra integrado por:

- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic),
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP),
- Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP),
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF),
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE),
- Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM),
- Instituto Nacional de Estadística (INE),
- Poder Legislativo,
- Poder Judicial,
- Congreso de Intendentes,
- Universidad de la República (Academia),
- Red de Gobierno Abierto (Sociedad Civil),
- ANONG (Sociedad Civil)

Responsable de la coordinación e implementación del proceso

- División Gobierno Abierto del área Sociedad de la Información de Agestic.